

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 NOV 2011

VISTO: la invitación cursada al Señor Ministro de Salud Pública, Doctor Jorge Venegas Ramírez, a efectos de concurrir a la "14 a. Conferencia Nacional de Salud", que tendrá lugar en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil;-----

RESULTANDO: que el evento referido se llevará a cabo del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2011 y es organizado por la Agencia Alemana GIZ y el Gobierno de Brasil;-----

CONSIDERANDO: I) que el propósito de dicha concurrencia es participar en la elaboración y firma del Proyecto Trilateral (Alemania, Brasil, Uruguay) para el Fortalecimiento de la Salud Rural en Uruguay, cuyo objetivo es vivenciar en la Conferencia las definiciones de políticas públicas de salud afines;-----

II) que los gastos generados por la concurrencia referida, serán financiados en su totalidad por los organizadores del evento;-----

III) que a efectos de la firma de la presente Resolución, sustituye al Señor Ministro de Salud Pública, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores;-----

IV) que en virtud de la importancia que se asigna al evento de referencia, se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

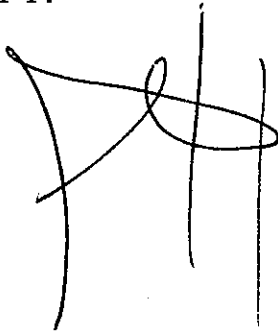
R E S U E L V E:

- 1°.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2011, al Señor Ministro de Salud Pública, Doctor JORGE VENEGAS RAMÍREZ, a efectos de concurrir a la "14^a Conferencia Nacional de Salud".-----
- 2°.- Establécese que la presente Misión Oficial no genera gastos para el Estado Uruguayo.-----
- 3°.- Sustituye al Señor Ministro de Salud Pública a los efectos de la firma de la presente Resolución, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.-----
- 4°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-3/6677/2011.

MPT.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República